



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
	05001	31	05	017	2024	10014	00
ACCIONANTE	LENNY TERESA PATIÑO						
AFFECTADA	ANA TERESA PATIÑO PATIÑO						
ACCIONADA	ALCALDIA DE MEDELLIN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES-SISBEN OFICINA MUNICIPAL -SUBDIRECCION DE POBREZA Y FOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DE COLOMBIA						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por la señora LENNY TERESA PATIÑO, quien actúa en representación de su madre ANA TERESA PATIÑO PATIÑO con cedula de identidad V 3.062.851 en contra de la ALCALDIA DE MEDELLIN y SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN OFICINA MUNICIPAL -SUBDIRECCION DE POBREZA Y FOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DE COLOMBIA, por considerar vulnerados los derechos fundamentales de petición, mínimo vital, entre otros, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela a los representantes legales de las entidades accionadas-, o quien esté facultado para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de **DOS (02)** días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7655dde396edfeb4009f2616fc1967bf5a18643ece23c3f84dbb6155a75c75f**

Documento generado en 31/01/2024 02:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>